



Ayuntamiento de Cuevas del Campo

BANDO

**D^a CARMEN ROCÍO MARTÍNEZ RÓDENAS ALCALDESA-PRESIDENTA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO (GRANADA)**

HACE SABER:

Que, ante la llegada de la primavera, y vista la situación actual de los solares, placetas y zonas privadas que se encuentran con abundantes vegetaciones, así como con ramas, broza, matorral bajo, leñas, y/o restos de escombros o de materia inorgánica, suponiendo esto un grave peligro por posibles incendios, proliferación de insectos y plagas, así como el riesgo para la salud que ello supone.

VENGO A DISPONER

Que por los titulares de aquellos inmuebles que se encuentran en las situaciones descritas, **se proceda al desbroce y limpieza** de aquellos elementos como ramas, broza, leñas, escombros o restos de materiales, que puedan suponer un peligro para la seguridad o la salud de todos los vecinos **antes del próximo día 5 de junio**, fecha en la que se comprobara la limpieza de los mismos, pudiendo suponer el inicio de los correspondientes expedientes sancionadores de conformidad en la ordenanza reguladora de la limpieza y vallado de solares.

Lo que se hace público para generar conocimiento y cumplimiento.

En Cuevas del Campo a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa,

Carmen Rocío Martínez Ródenas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

